

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes. . . . . Prs 1-75  
" un trimestre . . . . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses. . . . . 25  
Extranjero, 6 meses. . . . . 8  
Números sueltos, 5 céntimos.



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
**GARANTIAS**  
CAPITAL SOCIAL  
48.000.000 de Rs. vn. efectivos  
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander: para incendios y vida, Pedro del Hoyo; para marítimos, Hijo de Porrúa y Compañía.

**Mejor que el Bordeaux**  
Es el vino de Liébana que acaban de recibir los señores Tijera y compañía en el almacén de la calle de Isabel II, núm. 2. AIO

**LA PEPINA**  
FONDA DE SOLARES  
En esta antigua y acreditada fonda, de la propiedad de doña Josefa de la Lastra, se han llevado á cabo importantes reformas en habitaciones y mobiliario, proporcionando a sus numerosos favorecedores, además de la buena alimentación y esmerado trato que ya conocen, espaciosas y elegantes habitaciones á precios accesibles á toda clase de fortunas. 10-20JN-1

**DOCUMENTOS DEL PARTIDO**  
CONVOCATORIA  
El comité local del partido autónomo-pactista de esta ciudad convoca á sus correligionarios para el domingo próximo, 20 del corriente, de dos á cuatro de la tarde, en el local de la calle de San José, con objeto de proceder al nombramiento de representante y suplente de la Asamblea del partido, convocada por el Consejo Federal para el día 31 del corriente.  
Santander 16 de Mayo de 1883.—El Presidente, Pedro Mazon Solana.

**CONTESTACION**  
Nos pregunta *El Diario* con insistencia qué opinamos nosotros respecto de si el servicio de bagajes que se presta por los ayuntamientos á los presos pobres y enfermos debe ser satisfecho de los fondos del presupuesto provincial ó continuarse pagando, cual en el día se paga, por las respectivas corporaciones municipales.  
La contestacion debia esperar la del colega, sabiendo, como sabe, por nuestra conducta de siempre, que en todo cuanto á lo preceptuado en la ley se refiere, á ella nos atemperamos, y con sujecion á este criterio emitimos siempre nuestro juicio.  
Pero si bien es cierto que en cuanto al derecho constituido opinamos en todo tiempo del mismo modo, tambien lo es que, respecto de aquellas leyes que consideramos injustas, emitimos nuestro juicio con la misma franqueza, y una de las muchas leyes que se encuentran en este caso es la referente á los citados bagajes.  
La razon es muy obvia; los grandes centros como acontece en la provincia con Santander, Torrelavega, Reinoso, Castro, Laredo, etc., etcétera, deben, por razon natural, prestar mayor servicio de bagajes á presos y enfermos pobres que la inmensa mayoría de los ayuntamientos rurales, en muchos de los cuales apenas si durante el año tienen algun bagaje, y otros cuentan, lo más, con dos ó tres; pues bien, si este servicio se impone al presupuesto provincial, claro está que el mayor gasto que hacen los ayuntamientos de más poblacion é industria que dejamos citados tiene que ser sufragado por todos los de la provincia exigiéndoles, por tanto, mayor cuota que la que hasta hoy se les exige para las atenciones del presupuesto provincial, y nos parece que no es justo contribuyan á sostener un servicio de la índole del que se trata, ayuntamientos que no le utilizan, ó que, de utilizarle, les origina un gasto infinitamente menor con pagarle de sus fondos que el importe que satisfacer si se les repartiese el que tendrían que satisfacer si se les repartiese el importe que origina este servicio en los ayuntamientos de más poblacion y riqueza.  
Podrá agregarse que, si estas consideraciones son dignas de atencion, no por ello debe dejarse de cumplir lo preceptuado en la ley, y si bien esto es cierto, tambien lo es que, cuando ciertas leyes no se cumplen, es porque la opinion las considera poco equitativas, más aun, altamente injustas.  
En prueba de ello, que hace tiempo se halla en vigor el precepto legal de que dichos bagajes

se saquen del presupuesto provincial, y la inmensa mayoría de las diputaciones no lo verifican, con el asentimiento, sin duda, de los ayuntamientos, asentimiento que bien patente se halla cuando no reclaman el que se cumpla el referido precepto.  
Hemos satisfecho los deseos del colega con la franqueza que acostumbramos.

### FLAN DE ARROZ

El hombre *honesto* ha dado un pasito más: ya entró en palacio!  
Si tenia que suceder!  
Y entró, para mayor *honestidad* y decoro, llevando colgado del brazo un cesto de arroz.  
Porque esa gloria de España en cada nueva campaña toma un disfraz, caballeros: ayer, capitán Araña; hoy, capitán de Arroceros.  
Y hasta le vamos á ver, si Dios no lo remedia, que no lo remediará, de capitán de húsares, como si fuera un Romero Robledo hecho y derecho.

Y una vez en presencia del monarca (si tenia que suceder!) depositó el cesto de arroz á los piés del trono, echó mano al ramillete de las flores de retórica, y dijo:  
«Señor, la paella nacional está profundamente alarmada!  
»El batallón de 200 plazas que vengo mandando, y que tengo el honor de presentar á V. M., como una pequeña muestra de los dignos colaboradores de este sabrosísimo plato, que figura en primera línea en la mesa de nuestro presupuesto, está decidido á no depositar las armas ni las cucharas, mientras los altos poderes de la nacion no atiendan sus justísimas reclamaciones.  
»La existencia de esa paella está amenazada por los antipatrióticos designios de una pícaro casa de Santander, y V. M. no puede permitirlo.

»¿Por qué?  
»Porque despues de V. M., la cosa más inviolable que hay en España es esa paella!»  
Conque viva la paella!

Veinticinco minutos duró el chorro de su elocuencia, no de la paella, que el chorro de la elocuencia de este suculento plato, si está bien hecho, es un chorro continuo; sino el chorro de la elocuencia del hombre *honesto*.  
¿Y cuántas cosas dijo en esos breves minutos! Pero todas, cosas buenas.  
Por ejemplo:  
Que él, don Cristino, adoraba el principio de autoridad, (¡ya pareció aquello!) porque sin ese principio no podia haber orden, ni libertad bien entendida, ni amayuelas que no produjesen dolorosos cólicos;  
Que gracias á su clarísima inteligencia, desde la altura en que S. M. estaba colocado podia ver, mejor que nadie, las necesidades del trabajo nacional y de las paellas menesterosas;  
Que si los señores Perez y Odriozola introducian sin pagar derechos la paella de la India, quedaba fuera de combate la paella valenciana, porque en Valencia ganaba un bracero 24 reales diarios (¡viva el rumbo!) y en la India 12 cuartos y medio;  
Que en la limpia del arroz no se pueden calcular, ni aproximadamente, los desperdicios, porque estos varían de 2 á 70 por 100. (¡Será aritmético don Cristino? ¡Pues bonito negocio haría una casa si trajera de la India arroces con 70 por 100 de derecho!);  
Que la paella nacional paga de contribucion ocho millones, lo cual no es moco de pavo;  
Que para la confeccion de esa paella se han creado grandes intereses en las márgenes del Turia y que la propiedad es cosa muy respetable.  
Y por último, que los intereses de una sola casa no tienen punto de comparacion con los de toda una provincia.

Ah! se me olvidaba: tambien dijo el *honesto* don Cristino en un arranque de patriótico proteccionismo:  
—Si esa casa obra de buena fé, ¿por qué no establece su fábrica en la Habana?  
Allí, allí, que no hay polvo ni arena, allí, allí, podrá limpiar paellas.  
Sí, allí podrá limpiarlas sin que nadie la moleste, sin temor de que un batallón con armas y bagajes se le venga encima.  
Qué argumento, eh? ¡Lástima que no pueda ser exornado con todo el aparato que requiere!  
Conque, señores Perez y Odriozola, métanse ustedes su fabriquita en el bolsillo, y piés para qué os quiero! A la Habana con ella!  
Y si necesitan ustedes algo impermeable para envolverla, á fin de que esa malhadada fábrica no sufra con el agua del mar averías por el camino, don Cristino, que es buen muchacho, les prestará el manto de su honestidad.

Pero, venga usted acá, don Cristino de mi alma, ¿quién le ha dicho á usted que la casa de Santander pretende inundarnos de arroz con la malévola intencion de que comamos paella barata?  
Esa casa nunca ha pretendido tamaña monstruosidad, porque sabe de memoria que todo español, que por tal se tenga, debe comer arroz valenciano á doce cuartos libra, aunque de otras procedencias pudiera comerlo á medio real. ¡Pues buen españolismo sería el nuestro si prefiriéramos esto último!  
Lo único que esa casa ha pretendido es (¡dígame usted bien, señor don Cristino) limpiar arroces extranjeros para exportarlos despues.  
Pero lo que usted dice: ¿cómo se averigua lo que los arroces menguan en la limpiadura?  
Menguarían 2 por 100, y la casa diria que menguaron 70, y figúrense ustedes todas las paellas que pueden salir de esa diferencia!  
Nada, que teníamos una indigestion de paella indostánica!  
Y puede el bizarro capitán de arroceros permitir semejante calamidad pública?  
No, no puede!  
Conque á la Habana, á la Habana con la fabriquita!  
Y vamos sumando:  
Martos ha sido... todo lo que ustedes saben, desde su demagogia de 1866 hasta su zurdismo de 1882.  
Ahora es monárquico con todos sus atributos esenciales, padrino de boda en la celebrada entre Sagasta y la izquierda, admirador del principio de autoridad, proteccionista y defensor de la paella nacional.  
Y por añadidura, *hombre honesto*!  
Oh! la hoja de higuera de la honestidad política es la única cosa que no pierden los hombres que, como don Cristino, se despojan de todos esos engorros que se llaman convicciones.

Y á todo esto ¿qué dice *El Diario*?  
Qué ha de decir? *Que está donde estaba!*  
Por lo pronto, ya se puso el parche antes que le saliera el grano; ya se justificó del *flan de arroz* de don Cristino antes que nadie le hablara de él.  
¿Si no hay, como curarse en sana salud!  
A las seis y media de la tarde del viénes, hora de la llegada del correo, estaba leyendo *El Diario* el discurso palaciego de su ídolo; y á las siete de aquella misma tarde, hora en que estaba redactando el parche, ya sabia que algunas *almas poco nobles* le mordian los zancajos por causa de ese *flan de arroz*. ¿Tendrá *El Diario* bien organizada su policia?  
Sin perjuicio de *estar donde estaba*, ¡con qué elocuencia defiende *El Diario* el desliz arroceril de don Cristino, y con qué cariño sigue teniendo en las entretelas de su corazón!  
Y así debe de ser! Antes que los principios, los hombres; antes que la doctrina, la sagrada paella de la amistad.  
Pero se me ocurre que si *El Diario* sigue á su adorado Martos en todas sus evoluciones, su colleccion de un año va á tener más colores que el arco iris.  
Y entonces sí que podrá decirle: «don Cristino, hemos hecho un flan como unas hostias.»

### Ecos políticos

Sentimos que su mucha extension nos impida reproducir todo el extracto de la informacion habida en la Junta de Valoraciones acerca de la cuestion arrocerera.  
En la imposibilidad de hacerlo así, solo diremos que hablaron en contra de las pretensiones de la casa de Santander los señores Vila Jimeno, Torres Muñoz y Martos, y en pró los señores Odriozola y Brunet.  
El señor Odriozola empezó declarando que su casa no pretende que entre un grano de arroz sin haber satisfecho los derechos de arancel, y rechaza desde ahora la sospecha de que pueda vivir por el fraude.  
Añadió que el comercio de arroz de la India es relativamente moderno. El orador se extendió en consideraciones para demostrar esta tesis, aduciendo varios datos históricos, y asegurando que la produccion del arroz en Valencia es insuficiente para el consumo de la Península.  
Reclamó el señor Odriozola el derecho al trabajo, inspirado por el más noble patriotismo, y pasó luego á examinar las ventajas que la industria ha de producir al comercio y á los navieros de Cataluña.  
Usó luego de la palabra el representante de la casa de Crédito y Doks de Barcelona. Este discurso estuvo cuajado de datos. Segun estos, en Puerto-Rico y la Península se consumen un millon de sacos de arroz, mientras que la Península solamente produce doce ó trece mil sacos: que España en años debajo de Turquía en el movimiento tomarse en que en Marsella entran cinco asimismo con un

millones de toneladas, y solamente uno es para el consumo, los restantes son de tránsito: y que en la misma Marsella hay cien fábricas de harinas. Dijo que no se trata de perjudicar ninguna industria nacional: que los mismos molinos que hay en Valencia podrán dedicarse á descascarillar el arroz extranjero: que los gobiernos tienen gran facilidad de descubrir el fraude, y concluyó manifestando que aquello que no nos perjudica y nos aprovecha debemos respetarlo.  
Ninguna de las razones expuestas por los oradores que hablaron en pró de las pretensiones de Valencia pudieron rebatir victoriosamente las de los señores Odriozola y Brunet, fundadas en datos positivos; pero la cuestion está ya prejuzgada y será inútil esperar que la resolucion del asunto sea favorable á la libertad de comercio, representada en esta ocasion por la casa de los señores Perez y Odriozola.

Hay quien dice que la ida del señor Martos á palacio no representa ni puede representar que haya dejado de ser republicano don Cristino.  
La ida á palacio, no; pero estas palabras suyas, sí:  
—«En V. M. se encarna el principio de autoridad, fundamento necesario del orden y del progreso de los pueblos.»  
No diria menos Moyano, para ensalzar á la monarquía.

Dice *La Vanguardia*, y dice muy bien:  
«Nada menos que 300 valencianos han caido sobre Madrid, con la pretension de que el gobierno cierre los puertos españoles al arroz procedente de la India.  
Los catalanes piden proteccion para sus tejidos, los castellanos para sus cereales y los valencianos para sus arroces, y el gobierno les va concediendo á medida que se la piden.  
Resultado: que entre unos cuantos catalanes, unos cuantos castellanos, algunos valencianos y el gobierno, se empuñan en que 16 millones de españoles compremos los vestidos, el pan y demás artículos de primera necesidad, á doble precio del que nos costarian si se estableciera el libre cambio entre España y las demás naciones.  
Vea el pobre pueblo hasta qué punto se interesan ciertas gentes por su felicidad.»  
Es verdad.

Dice *La Epoca* que el señor Martos, en el discurso que pronunció al rey en la audiencia concedida á la comision arrocerera, empleó frases muy monárquicas y muy afectuosas.  
Al señor Martos le sucede lo que al arroz que está mucho tiempo á la lumbre.  
Se pasa.  
Leemos en *El Liberal*:  
«Censura *El Globo* la ida de Martos y de la comision arrocerera á palacio, porque «los pueblos, como los individuos, deben esperar todo de sí mismos, de sus gobiernos, de sus Parlamentos, de sus tribunales, no de los reyes; de su misma razon y su mismo derecho, no de la gracia de los monarcas.»  
Se impone como un deber la reproduccion de las buenas doctrinas.»  
Tiene razon *El Liberal*. Tambien nosotros las reproducimos por eso.

Por lo que fué á Palacio el señor Martos en concepto de *La Epoca*:  
«El señor Martos, que pudo excusarse de presidir la comision de arroceros, ha ido á Palacio, deseoso de manifestar que lo honesto distancia no existe ya y que el joven y infortunado rey puede contar con un servidor más.»  
*Consumatum est.*  
Ya le ha puesto *La Epoca* al señor Martos la divisa monárquica.  
¿Que cosas hacen los hombres por unos granos de arroz!  
Ha extrañado á muchos que el señor Martos haya defendido las pretensiones de los arroceros de Valencia habiendo sido siempre libre-cambista.  
¡Bah! ¡No era tambien republicano y acaba de hacerse dinástico?  
El que da el primer paso en el camino de la deshonestidad llega hasta lo último.  
Los periódicos portugueses dicen que el gobierno del rey don Luis ha destinado crecidas sumas á la fabricacion de entusiasmo en los pueblos por donde pase en su viaje á Madrid.  
Nada, está visto que ya nadie se entusiasma por la monarquía, si no le dan aunque no sea más que una peseta.  
¿A qué tiempo hemos llegado!  
Ha sido aprobada en el Senado una proposicion del obispo de Cádiz eximiendo del servicio de las armas á los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica.  
¡Magnífico! Ese es el principio de igualdad ante la ley que sustentan los senadores.

El mejor día presenta cualquier obispo al Senado una proposición restableciendo el santo tribunal de la Inquisición, y la aprueban.

Quizá los senadores habrán tenido en cuenta que los jóvenes que se dediquen á la Iglesia no quedarán exentos del servicio de las armas, á pesar de la proposición del obispo de Cádiz.

Y puede que no se equivoquen. Si el caso llega—que al paso que vamos llegarán—serán soldados... del niño terso.

El Cronista da la enhorabuena al señor Martos por haberse pasado decididamente á la monarquía.

¿Y ahora, qué hacemos, amigo Diario? ¿Entramos también con don Cristino ó nos quedamos á la puerta?

Anoche recibimos de nuestro particular y querido amigo don José María Trevilla el siguiente telegrama:

Madrid 19 (9 n.)

Ha terminado la información arrocera, resultando nuestra victoria completa.

Los señores Figuerola y Martínez Pacheco han estado elocuentísimos.

Destruyeron todos los argumentos de don Cristino Martos con datos irrefutables. TREVILLA.

En la carta que publicamos ayer de nuestro corresponsal de Madrid, se hacen apreciaciones respecto al último acto del señor Martos, con las cuales ya habrán comprendido nuestros lectores que no puede estar conforme LA VOZ MONTAÑESA.

Ayer mismo debió salir al pie de la carta esta manifestación, que quedó fuera del número por un olvido involuntario.

Conste, para los efectos consiguientes, debiendo advertir que la carta de ayer fué encargada por nuestro corresponsal á un amigo suyo, á causa de hallarse él enfermo, según por carta recibida anoche nos comunica, y este ha sido el motivo de que las apreciaciones hechas en aquella carta estuvieran en oposición con las nuestras, ignorando quizá la persona que la escribió cual era nuestro criterio acerca de dicho asunto.

### Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Paris 17 (recibido el 18).—Cámara de los diputados. El señor Julio Roches lee el dictamen de la comisión autorizando al gobierno para que haga entrega de una partida de fusiles con destino á la expedición de Brazza en el Congo.

El señor Santaiguan interpela sobre la circular del gobierno relativa á las cajas de ahorros.

El ministro del Interior contesta que dicha circular tenía por objeto restablecer la confianza de los imponentes.

Añade que los prefectos fueron solo invitados á ilustrar la opinión.

El ministro de Hacienda dice que el gobierno intervino más en interés de los imponentes que del Tesoro público, pues á este le conviene más bien que disminuyan las cantidades impuestas.

Añade que el Estado encontraría facilmente dinero al dos por ciento, mientras que paga cuatro por ciento á los fondos impuestos en la caja de ahorros.

Termina declarando que se devolverán cuantas cantidades se soliciten.

Se declara terminado este incidente.

Berlin 18.—El duque de Montpensier asistió anoche á la representación del teatro de la Opera en compañía del emperador Guillermo, del príncipe heredero y de la familia imperial.

Esta mañana visitará el real sitio de Postdam, accediendo á la invitación del príncipe heredero.

San Petersburgo 18.—El czar acompañado de su familia llegará pasado mañana al palacio de Petrowski.

El 22 hará su solemne entrada en Moscou, donde permanecerá hasta el día 27.

Ayer ocurrió una voladura en un vapor que navegaba por el Volga resultando 27 heridos.

Nueva-York 18.—Varios periódicos de Lima publican despachos confirmando la noticia comunicada desde Valparaiso, de haberse firmado la paz entre Chile y el Perú.

Esto, no obstante, en las regiones oficiales se considera prematura esta noticia.

### Noticias

Han sido multados varios carreteros por maltratar al ganado.

Así mismo lo han sido varias sirvientes por depositar barreduras en sitios céntricos de la capital.

Varios jóvenes que se entretenían ayer en tirar arena á los transeúntes en el Rio de la Pila, han sido denunciados á la alcaldía.

Dice un periódico de Madrid: «Al director del Irurac-bat de Bilbao, le fué ayer robado el reloj al salir de la Plaza de Toros.

Momentos antes de salir ayer de nuestro puerto el magnífico vapor Cádiz, remitió el segundo mayordomo de aquel buque á esta comandancia de marina, una cartera conteniendo doscientos diez y seis pesos y cuatro reales. La referida car-

tera le habia sido entregada por un pasajero, para él desconocido, á los pocos días de haber salido de la Habana, sin que nuevamente se hubiese presentado nadie á reclamarla.

La cartera con su contenido fué entregada ayer mismo á un íntimo amigo nuestro que se habia presentado á reclamársela á otro individuo de aquel, creyendo que era á quien se la habia entregado.

De todos modos, aplaudimos la conducta del segundo mayordomo del vapor Cádiz.

Nuestro estimado amigo don Mapálico Gonzalez, secretario de esta audiencia de lo criminal, se halla ligeramente indispuerto.

Celebraremos su rápida mejoría.

Aun cuando el contrato hecho con la música del regimiento de Búrgos no da principio hasta el 15 del próximo mes, como sabrán nuestros lectores, tendremos el gusto de oírla antes, merced á la galantería del señor brigadier gobernador de esta plaza, que, en su deseo de contribuir en cuanto esté de su parte á la animación de esta culta ciudad, ha dado las órdenes convenientes para que en los días festivos toque dicha banda, de siete á ocho y media de la noche, en la plaza de Pombo, habiendo fijado esa hora el señor brigadier con objeto de que el público pueda disfrutar de la música y asistir al mismo tiempo al teatro las personas que lo deseen.

Cincuenta pesetas ha impuesto el señor alcalde á cada uno de los tres individuos dueños de una casa situada en la Ribera y que años hace está sin ultimar.

Uno de varios jóvenes que anoche á las diez y media pasaban tocando un instrumento por la calle de Atarazanas recibió algunas bofetadas del sereno de punto en la indicada calle.

Creemos que los agentes de la autoridad no tienen facultades para proceder de esa manera.

Nuestro estimado amigo don Manuel Sotomayor Camacho, recientemente llegado de Cuba á esta capital, trata de denunciar varios hechos cometidos con él por los alcaldes municipales de algunas villas de la provincia de Canarias.

Mañana se verá en esta audiencia de lo criminal la causa procedente de este juzgado contra Claudio Alcalde Marcos, por disparo de armas de fuego.

### Escándalos

De los siguientes da parte ayer á la alcaldía la guardia municipal; uno en la calle del Rincon; otro en la Cuesta del Hospital; otro en la plazuela del Cuadro, y otro en la plaza de Atarazanas.

La guardia municipal evitó las consecuencias en todos ellos acudiendo oportunamente al quite.

Refiere un periódico de Vigo, que se están importando enormes cantidades de maíz norteamericano, por valor de más de tres millones de reales, y que, según parece, una casa importante de aquella población piensa adquirirlo, con objeto de cederlo sin idea de lucro y por el costo, en pequeñas cantidades, á los labradores y jornaleros, realizando de esta forma una laudable obra de caridad.

Ayer se publicó en esta audiencia la sentencia recaída en la causa que por hurto de madera se seguía contra Pedro Fernandez Garrido, habiendo sido condenado á 400 pesetas de multa y otras tantas de indemnización para el ayuntamiento.

Dice El Defensor de Granada:

En el término de Lanteira heláronse días parados dos hombres y seis bestias que ellos conducían. La campana del pueblo tocó á rebato y los vecinos de Jerez y Lanteira subieron al puerto, arrebatando de las garras de la muerte á otros diez hombres, próximos tambien á morir de frío.

La academia Franco-Española, sita en la calle de los Remedios, va adquiriendo de día en día mayor importancia.

Son muchos los alumnos que asisten ya á dicho establecimiento cuyo cuadro de asignaturas lo constituyen las siguientes:

Idiomas, francés, inglés, italiano y latin.

Teneduría de libros y matemáticas.

La enseñanza de dichas asignaturas está encomendada á ilustrados y dignísimos profesores.

Los resultados que hasta ahora obtienen los alumnos en dicha academia, según hemos tenido ocasión de observar, son altamente satisfactorios.

Leemos en nuestro apreciable colega El Norte, de Bilbao:

«Recibimos algunos detalles de las desgracias ocurridas anteayer en el monte de Triano.

La locomotora del ferro-carril de los Alonsos se salió de los rails en un cambio de agujas y cayó desde el puente de la mina San Miguel, rodando al fondo del precipicio, donde la máquina se hizo pedazos.

Iban en ella el maquinista y el fogonero que quedaron muertos en el acto, y el contratista de la mina Esperanza don Antonio Arribalzaga, vecino de Santurce, quien sufrió muy graves heridas, aunque no se desespera el salvarle.

El mismo día se ha visto por el vecino de Gallarta, Matías Bañares, «to comercial», un embargo, las

tos de una casa, que el primero proyecta edificar sobre las ruinas de la que se le quemó hace poco tiempo, y ya tenían sobacada una profundidad de cuatro metros, cuando se les desplomó encima el terreno sepultando á los tres.

Inmediatamente fueron sacados el cantero y el peon en bastante grave estado, y el dueño de la casa, que al principio apenas daba señales de vida, se recobró luego hasta el punto de que le aplicaron una sangría y se marchó á pié hasta su habitación.»

Hoy celebrará la sociedad Terpsicore un gran baile de sala en los salones de «Rigoletto», desde las ocho y media de la noche á dos de la madrugada.

Segun tenemos entendido, esta sociedad se propone que amenicen la fiesta algunos de los músicos de la banda del regimiento de Búrgos.

Se nos dice que un cura párroco de un pueblo próximo á esta capital se niega á casar á dos individuos por haber dado ella á luz una niña hace dos meses, imponiéndoles la obligación para casarlos de no verse el uno al otro durante dos meses, confesarse tres veces cada ocho días y cumplir estrictamente la penitencia que les impone.

Siéndoles imposible de cumplir tan duras condiciones, desistirán de casarse.

Anoche á las nueve y media dos individuos fueron conducidos á la perrera por haberse dado algunas bofetadas en la Dársena, resultando uno de ellos herido en un brazo, al parecer, con arma blanca.

Los maestros de escuela de Guipúzcoa tratan de crear un monte de piedad que les proteja en sus necesidades.

Esta conducta debe ser imitada en otras provincias.

Por este juzgado de instrucción se cita y llama á los que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento de doña Petra Contreras Salazar acaecido en esta ciudad.

### NOTAS TEATRALES

El noveno mandamiento, de Ramos Carrion, es una comedia muy bonita y llena de chistes y de situaciones cómicas de buen efecto.

Si á esto se añade que la interpretaron muy bien las señoras Argüelles y Chaman y los señores Bueno, Peña, Mesejo y Ruiz, tendrán una idea los que no asistieron anoche del agradabilísimo rato que pasó el público durante la representación de dicha obra.

La pieza cómica titulada Zarandaja vale poco, pero el público se rió grandemente con Mesejo, que hizo un sargento andaluz con mucha gracia secundándole dignamente la señorita Chaman y los señores Ruiz y Chaves.

Hoy se pone en escena Lo tuyo mio, que es una obra digna de verse, y el juguete Los azares de un sopista, en el que el señor Mesejo pone el mingo, como ahora se dice.

Para el martes está anunciada la primera representación de la notable obra del señor Sellés Las esculturas de carne, nueva en este teatro, y que tan brillantísimo éxito obtuvo la noche de su estreno en Madrid.

Debemos creer que será numerosa la concurrencia por el natural deseo que hay de conocer la última obra del eminente autor de El nudo gordiano.

Así sea.

### Tribunales

Juicio oral y público.—Segunda seccion.

El celebrado ayer en esta audiencia fué por delito de lesiones menos graves.

El día 12 de Enero último hallábanse en la fábrica de cerveza denominada La Castellana, en Reinosa, Federico Bartchi y Lorenzo Perez Gonzalez (a) Campasolo, cuando por haberse demorado este último á dar alimento á una vaca, se propuso hacerlo el primero y con tal motivo el Federico pegó al Lorenzo con una botella en la cabeza causándole varias heridas.

Preguntado el procesado si se confesaba reo del delito, contestó afirmativamente.

Representaba al ministerio fiscal el reputado juriconsulto don José Suarez Quirós que, en un brillantísimo discurso, pidió para el procesado la pena de tres meses de arresto mayor, costas é indemnización para el lesionado de cincuenta pesetas por los 19 días que estuvo imposibilitado para sus ocupaciones habituales.

El abogado defensor, don Salvador Gutierrez, en un breve pero correcto discurso pidió para su defendido la pena de un mes de arresto, hallándose conforme con la indemnización señalada por el ministerio fiscal.

### Comunicados

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: Un acto de marcado abuso de autoridad, llevado á cabo por el guardia núm. 2 del cuerpo de O. P. en la noche anterior, me pone en el caso de recurrir al periódico de su digna dirección para que, si lo juzga oportuno, se sirva insertar estas líneas, cuyo favor le recono-

cerá siempre S. S. Q. B. S. M.

Antonio Lara.

Al retirarme anoche á casa á las once, frente al fielato estaban parados una pareja (hombre y mujer) y sin mediar palabra alguna, el guardia anteriormente citado dió á la mujer un tremendo latigazo con el sable, haciendo á esta infeliz mujer huir de las garras de este patricio. El hombre que acompañaba á esta ninfa quedó estupefacto al ver correr á su Eva. Yo, siempre defensor de la verdad y de la justicia, no pude menos de tomar la defensa de la injustamente apaleada, y preguntar al guardia: ¿qué motivo ha dado esa desgraciada para que de esa manera la maltrate usted?

¿No paga su directora la contribución? ¿No le permiten autoridades superiores á usted salir á la calle á ciertas horas? Sin contestar á mis preguntas, dispuesta á tomar por asalto mis espaldas; pero, afortunadamente, se encontró una horma que le admitía carga y que estaba dispuesto que yo no siese, pero me ordenó que le siguiera. Le sigo, y al llegar á la plaza de Daoiz, un señor inspector, según él, nos detiene y le contamos lo sucedido, de cuyo fallo resultó que, habiendo faltado el guardia, y comprendiendo me asistía la razón, me mandó me fuese á escribir á usted estas mal trazadas líneas, y hacerle estas preguntas para no desconocer lo que este verano debo hacer si me decido á traer á baños á mi familia:

¿Los destinos de guardias de los cuerpos de seguridad, no se les dan á los individuos que tienen prestados señalados servicios y tienen una intachable conducta?

¿Tienen estos guardias derecho á usar de las armas cuando les parece ó cuando deben?

¿Deben sacarlas sin razon y sin motivo que lo justifique?

¿Deconocen, por ventura, estos guardias que estamos en el último tercio del siglo XIX?

¿Estos señores dudan que amemos la libertad y la justicia, y que ya todo el mundo detesta la opresion y que todos somos juzgados por la razon?

¿Por qué no se ilustran estos guardias? ¿por qué no se les enseña á distinguir del 23 al 83?

¿Cuán útiles serían al pueblo que los mantiene! Santander 18 de Mayo de 1883.

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y amigo: le ruego se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto comunicado que con esta fecha remito á la redacción de El Eco de la Montaña.

Como siempre me tiene á sus órdenes su más afectísimo S. S. Q. S. M. B., Gallostra. Santander 20 de Mayo de 1883.

Señor director de El Eco de la Montaña

Muy señor mio: Haciendo uso de un derecho que la vigente ley de imprenta concede á todo ciudadano, ruego á usted la insercion de las siguientes líneas, quien con este motivo se ofrece de usted S. S., Gallostra.

Al procurar El Eco de la Montaña en su número 517 manchar con sus babas los nombres de Aparicio, Quicon, Cabrero, Gallostra, Setien, Baladron, Costales, Dóriga, Indalecio, Garcés, etcétera, etc., etc.

¿Habrá procurado hacer creer que valen menos que los de todos los directores, redactores responsables, etc., etc., etc... de el tal Eco, representados legalmente en la sola persona del insolvente Manuel Cansinos Martinez? Si así fuera, procure demostrarlo, ya que se halla dispuesto á arrostrar todas las consecuencias de su procuramiento.

### Pacotilla

¡Vuelta con «La Pension!»

Ricardo de mis entretelas: ¡Pero, hombre! todavía te empeñas en sostener que te he llamado mogigato, sin caer en la cuenta de que eres tú mismo el que te has dado esa calificación?

Vamos, que la palabreja te está dando que hacer, y lo siento.

Si yo hubiera sabido que te iba á dar tantas cavilaciones á pesar de ir dirigida á otra parte, no la saco á relucir de ninguna manera.

¿O somos amigos ó no somos!

¿Y dices que no han de expulsarte de tu partido por tal pecado!

¡Claro, que no! Yo lo fío y con fundamento arguyo; pero si te echan del tuyo no temas; ¡aquí está el mio!

Vamos á cuentas, como tú dices:

Todo tu empeño está en demostrar que los chistes de La pension de Venturita son inmorales.

El mio está en convencerte de que la inmoralidad no está en el epigrama, sino en el que le dá una interpretación maliciosa.

Y casi vienes á estar conforme conmigo en el siguiente párrafo de tu epístola:

«La joven que, sentada al lado de su padre, oye esos chistes, una de dos, ó sonríe porque advina la intención, ó se sonroja porque aquellas expresiones ofenden la castidad de sus pensamientos. Dime, en cualquiera de estos dos casos, por dónde anda la moral; porque yo no lo sé.»

Pues... ¡en la adivinanza de la intención!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 19 (8-15 n.)

En la informacion arrocera, los valencianos han protestado abandonando el salon.

Los señores Figuerola y Brunet hicieron una elocuente defensa en pró de los intereses navieros.

El señor Brunet sostuvo la defensa de las pretensiones de Santander diciendo que simbolizan la aspiracion del comercio español.

Madrid 19 (10-30 n.)

En el Congreso, el señor Pelayo Cuesta combate los proyectos del señor Moret y defiende los presupuestos.

Declara además que realizará las reformas planteadas por su antecesor el señor Camacho, sin intentar otras nuevas.

Madrid 19 (10 noche).

Acciones del Banco de España. . . . . 297-50. Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 76-95. Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . . 65-95. Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 97-85. Cambio sobre París. . . . . 4-92. Cambio sobre Londres. . . . . 47-25. Fabra.

Barcelona 19 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial. 62-25

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor José Perez, 522 ts., c. Señorans, de Grao con 30 sacos arroz á don P. Carreras; 12 id. id. á la órden; 8 cajas vino, 1 id. aceitunas á don Pedro Lima.

Id. María, 430 ts., c. Sustacha, de Liverpool con 100 cajas jabón á los señores Villegas y Solari; 60 bultos hoja de lata á don M. Lecuona; 50 barriles salicada de sosa y 50 latas sosa cáustica á don C. Sepúlveda; 100 sacos arroz á los señores Fernandez Sanz y compañía; 101 atados cubos y acero á los Echegaray y compañía; 25 sacos arroz á los señores Abascal y Sobrino; 150 sacos cebada, 8 cajas carne y 10 barriles manteca á los señores E. y Gonzalez; 155 bultos maquinaria á don M. de Vial; 50 sacos maíz, 2 faulas manteca y 4 barriles cerveza á los señores Gomez, Diego y Hermano; 11 bultos maquinaria á don A. Bustamante.

Vapor Fomento, 120 ts., c. García, de Bilbao con 4 fardos cordelería á don Gregorio Oteiza; 16 cajas jabón á don Francisco Rivero; 90 barriles vino á don Elías Illera; 6 fardos cobre al señor García Gomez; 10 barriles cemento á los señores F. y Gutierrez; 16 cajas conservas y 100 tablones á la órden; 8 cajas papel á don Modesto Martin; 124 id. conservas á don Angel B. Perez; 10 id. papel á don Modesto Piñero.

Vapor Manuel Perez, 148 ts., c. Revoredo, de Málaga y escalas, con 15 cajas mármol á don Blas Morales; 12 sacos arroz á los señores Velarde y Sainz; 14 bocoyes vacíos á los señores Gomez y Aparicio; 41 id. id. á los señores Echegaray y compañía; 10 id. id. á doña Isabel Jimenez; 6 fardos bacalao y 6 id. sacos vacíos á los señores Hijos de Gurtubay; 6 bocoyes carne á don Simon F. Regatillo; 6 sacos laurel á don Atilano Lamera; 12 cajas conservas á don A. B. Perez y compañía; 47 fardos papel á don Francisco Larrañaga; 69 cajas huevos á los señores Fernandez Sanz y compañía; 79 sacos arroz, 6 pipas aguardiente á la órden, y otros.

DESPACHADOS.

Vapor Cornwall, 567 ts., c. Donald, para Newport, con 1 caja maquinaria y 1.100.000 kilogramos mineral de hierro á granel.

Goleta Lizzic Garrow, 160 ts., c. Stephens, para Newport, con 250.000 kilogramos mineral de hierro á granel.

Goleta Marie, 99 ts., c. Cadic, para Newport, con 140.000 kilogramos mineral de hierro á granel, 36 bultos vino y otros.

Bergantin Fanny Scott, 238 ts., c. Benetto, para Newport, con 350.000 kilogramos mineral de hierro á granel.

Vapor Venezuela, 1.622 ts., c. Riquer, para la Habana y escalas, con 1.195 cajas conservas, 750 sacos harina, 726 sacos sal de espuma, 9 barriles chacolí, 704 bultos vino, 10 barriles idem generoso, 20 cajas higos secos, 2 id. loza, 1 idem libros, 3 id. armas y 6 id. alpagatas.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 2 y 12 minutos.

Bajamar.—A las 8 y 12 minutos.

Opinion de dos facultativos.—Málaga 28 de Mayo de 1880.—Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores nuestros: Tenemos un verdadero placer en aprovechar la ocasion que se nos presenta de poder manifestar á ustedes nuestro parecer acerca de las excelentes preparaciones de ustedes: las Píldoras y la Zarzaparrilla de Bristol. En nuestra práctica profesional hacemos frecuentísimo uso de ambos específicos, por ser uno de los medios más potentes con que podemos luchar contra multitud de enfermedades que resisten tenazmente á cualesquiera otros habitualmente empleados. La sífilis, entre otras, como así el reumatismo, en su variedad de formas, y la gota, encuentran en la Zarzaparrilla de Bristol el enemigo poderoso ante el cual sucumben en un periodo de tiempo relativamente muy corto. Tambien la hemos empleado en muchas dermatosis,

habiéndonos dado buen resultado, sobre todo, en las de carácter herpético.

Concluimos de todo esto que la mencionada Zarzaparrilla es por excelencia el depurativo obligado de todas las enfermedades constitucionales.

Por medio de las Píldoras vegetales de Bristol hemos combatido siempre ventajosamente gran número de afectos hepáticos, algunos de ellos muy inveterados.

Reciban ustedes esta declaracion como débil recompensa de sus esfuerzos en favor de la humanidad enferma; á la vez que la manifestacion de la alta estima en que les tienen s. s. q. b. s. m.—E. Consiglieri Alcazar.—Joaquin Souviron.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agencias generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona. 54

Pensamientos del Doctor

La vida moderna perfecciona de un modo maravilloso las delicadas prendas de la mujer y á un mismo tiempo le causa un nervioso consumo muy exagerado, que se hace en perjuicio del cuerpo, de modo que se ve á menudo y sin claro motivo aparecer la anemia que descolora la cara y enflaquece los miembros, el apetito que podría restablecer la armonía en las funciones vitales, se apoca, se hace irregular y entonces es de temer que se manifieste la tisis.

En este caso, si V. bebe despues de cada comida una copa de *Vino tónico nutritivo Defresne* que contiene la *Peptonina* ó carne asimilable que nutre los músculos, el fosfato de hierro hemático que reconstituye los glóbulos colorados de la sangre, al punto se hace como antes el apetito, se ponen firmes las carnes, se moderan las pérdidas y por fin se pone como antes el genio contento, divertido y amable.

Este vino es oficialmente admitido en los hospitales de París y se podrá comprar en las farmacias españolas. Dr. Girard, Paris.

JUNTA LOCAL DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS DE SANTANDER

Esta Junta ha acordado construir dos caminos de costa para el servicio de los aparatos de salvamento que sirvan de acceso al torreon establecido junto al castillo de la Cerda.

Se admiten proposiciones para ejecutar la obra por un tanto alzado, siempre que se mejore el tipo del presupuesto que es de 1.554,08 pesetas.

El plano y las condiciones facultativas económicas se hallan de manifiesto hasta el día 30 del corriente á las doce de la mañana en que se cerrará la admision de dichas proposiciones, en el edificio de la capitanía del puerto, donde podrán examinarse durante las horas de oficina.

Santander 12 de Mayo de 1883.—El presidente, Ricardo García Calvo. 323

AVISO IMPORTANTE

Informamos á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Constructores y Proprietarios que Los señores J. B. Lasserre y C.<sup>a</sup>

BILBAO, RIPA, NÚM 2,

Tienen en sus almacenes un surtido completo de viguetas de hierro para pisos, dobles T de alas anchas, simples T angulares, y demas hierros especiales para la construccion, Railes desde 5 á 20 kilogramos metro lineal, Hierro de dibujo para la cerrajería artística; Chapas clase comun y charcoal de todas dimensiones hasta 5 metros largos, Chapas de Acero, Tornillaje mecánico y de construccion, Remaches.

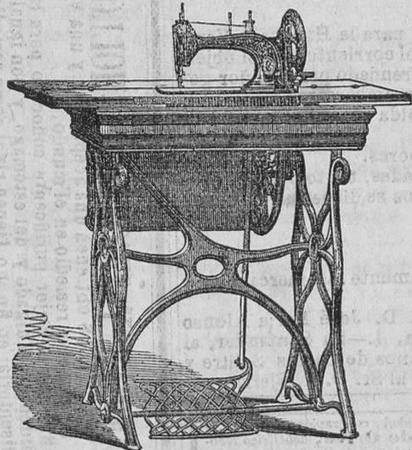
Tubería de fundicion para conduccion de aguas, tubería de hierro dulce, negra y galvanizada, tubos para calderas de vapor, Tubos de cobre rojo y amarillo sin soldadura y demás materiales de hierro, auxiliares de la construccion.

La casa se encarga de hacer fabricar toda clase de pedidos sobre plano y contesta á toda clase de consulta relativa á la construccion mecánica y civil.

Depósito especial de tejas planas legítimas de Marsella. Señas telegráficas, Lasserre, Bilbao. a

MÁQUINAS PARA COSER

SINGER las únicas legítimas.



A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento descuento.

13 Blanca 13 SANTANDER. jd

UN NEGOCIO para la temporada de verano.

Se vende una charola para establecimiento, en el sitio más pintoresco y recreativo para merendero, contiguo á la fonda del Sr. Zaldivar.

En Maliaño, casas del Sr. Sierra, taberna, darán razon. 6-3

Baños de Puente Viego

Se hace saber al público que la casa-fonda del finado D. Carlos Ibañez ha sido adquirida por D. Genaro Gonzalez, sobrino del finado, y en cuyo establecimiento encontrarán las personas que quieran favorecerle toda clase de comodidades.

Además tiene un servicio diario de coches á la estacion de Renedo. 6-2

Baños sulfurosos de Alceda

Este magnífico establecimiento, propiedad de don Francisco Calderon, ha quedado abierto al público, sirviéndose, como en años anteriores, de cuantas clases de baños puedan tomarse en establecimientos de su clase, contando asimismo con una completa seccion hidrotérmica. 6a2

D. Antonio Lopez

Cirujano titular, se ha trasladado á la calle de Atarazanas, número 16, 2.º (frente á la botica de Erasun).

Traspaso

Por no poder atenderla su dueño se traspasa una taberna en la calle de Cisneros, número 7, esquina á la de Isabel la Católica.—En la misma informarán. M

Cuesta del Hospital, número 15

se vende una casa de alto en bajo, en 5.000 duros. Darán razon Cuesta de Gibaja, número 5, almacén de carbon vegetal. 8-7

TRASPASO

Por no poder atenderle su dueño, se traspase un café con todos sus accesorios y en sitio céntrico de esta poblacion.

Informarán en la administracion de este periódico.

BING Y LOMBERA SIN FIADOR

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camisas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

A 10 reales semanales. 10 por 100 de descuento al contado.

Hilos, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas. Santander, Blanca, 19, casa del Sr. Cabrero.

VIDAL

vende la tienda que tiene frente á la machina de los vapores-correos; la persona que quiera adquirirla puede verse con él en la misma. 10-9

GRAN BAZAR

SAN FRANCISCO

JOSÉ UBIERNA FRENTE A LA IGLESIA SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y laton. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa.

Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases.

Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de álbums para retratos, y Perfumería.

Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

¡OJO, INDUSTRIALES!

En la calle del Monte, número 1, esquina á la Florida, se arrienda un bonito establecimiento con estantería, mostrador, mesas, bancos, banquetas, aparato de gas, y tiene otra bodega independiente, todo en cuatro reales diarios. En la tienda de la Paloma darán razon. 20-14

¡OJO!

Por tener que ausentarse su dueño de Santander se vende ó se alquila un establecimiento situado en uno de los sitios más pintorescos del Sardinero.—Para tratar en los talleres de los señores Corcho é Hijos informarán. 8-6

Taller de zapatería

Recientemente reformado, bien surtido y provisto de los mejores aparatos mecánicos con aplicacion á este arte, es un establecimiento que puede satisfacer dignamente las exigencias del más escrupuloso comprador.

Se confecciona á medida cuanto calzado se quiera, sea cual fuere su forma, para señora, caballero y niño, y muy especialmente el de caza, impermeable, botas altas, polainas, etc.

Depósito de impermeables ingleses Para más detalles dirigirse á

B. MIERES

San Francisco, 28, Santander.

El taller de guarnicionería

8 — Calle del Puente — 8

SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. Tambien hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

Se vende

por no poder atenderla su dueño, la magnífica finca cercada sobre sí y en una sola pieza, denominada «Palacio de Soto la Marina», radicante en dicho pueblo y á media hora de Corban, consistente en casa-palacio, cuerdas independientes para ganado, más de 1.600 carros de tierra labrantía, prado y erial de primera calidad y más de 6.000 árboles frutales y forestales de todas clases, habiendo manzanos para producir hasta 200 pipas de sidra. Hoy produce trigo, maíz, frutas, legumbres, yerbas y rozos, y es susceptible de gran desarrollo y á propósito para una gran industria agrícola, vinícola, azucar de remolacha y otras.

Tiene preciosas vistas al mar y tierra. Para más informes dirigirse á D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, Santander, ó á su dueño D. José Perez Villamil.—Ribadeo. 10a1

Teatro

FUNCION PARA HOY.—14.ª DE ABONO.

Lo tuyo mio.—Los azares de un sopista.

A las ocho y media. Entrada general, 3 rs.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883.

Ahora para tranquilidad tuya respecto á la ca... de los chistes epigramáticos de La Pension... de Venturita te diré que cuando se estrenó esta... habia censura de teatros y bien sabes tú que... aquella época eran muy escrupulosos en mate... de moralidad los censores. Mira, Ricardo, con esa escrupulosidad tuya... debes aplaudir las obras de Echegaray, ni las... de Cano, ni las de nadiel... de Sellés, ni las de Cano, ni las de nadiel... Te escandalizas de una frase de doble sentido... obra del género cómico, y no te has de... escandalizar de los adulterios que forman el nudo... casi todas las obras de Echegaray? Has de suponer que una señorita bien educa... adivine una intencion, que acaso no exista, en... de comedia y no despierte su malicia la... representacion viva del adulterio con el lenguaje... de la pasion más desbordada? Pues dónde me dejas á don Juan Tenorio y los... pensamientos que despertará—segun tu criterio... en las jóvenes espectadoras aquella escena: ¿No es verdad, angel de amor que en esta apartada orilla etc.? Vamos, hombre, que te digo que, pensando de ese modo, no hay obra que se pueda escapar de... Todas tienen algo por donde hincarlas el dien... De modo que para librar al teatro de ese in... conveniente tendrian los autores que circunscri... birse á poner en escena las vidas de los santos. Y aun así habria que elegirlos con mucha dis... crecion, porque mira tú que hay historias en el... de don Juan Tenorio... Si yo fuera dibujante... tu caricatura en traje de municipal llevando... á Talía á la perrera... Otra vez me increpas por sacar á relucir al se... Pereda en nuestras cuestiones. Pero hombre, ¿quién quieres que saque, que más valga en Santander, tratándose de cuestiones literarias, que al insigne autor de Las escenas mon... Le traigo aquí, como es justo, porque á sus obras me ajusto; mas si esto es un desatino, otra vez por darte gusto traeré al Padre Minervino! Y eso que he sido afortunado en la cita. Porque yo no habia visto ninguna inmoralidad en las obras de Pereda y tú dices que en ese sentido tambien se ha resbalado! ¿Lo ves, Ricardo, lo ves? ¡Si no hay obra, ni palabra, ni pensamiento que no esté á merced de interpretaciones diversas! Porque todo es del color del cristal con que se mira. ¿Qué más, hombre! ¡Hasta la Biblia tiene el Cantar de los cantares! Tú me dirás que ese es otro cantar. En efecto, es otro cantar, que se presta mucho á las interpretaciones de cierta índole, y me sirve á mí como confirmacion de lo que he dicho respecto á que la inmoralidad está en proporcion de la malicia del que lee ó escucha. Tanto es así que ha habido necesidad de explicar los conceptos para que no resulten inmorales en el fondo. Ya ves tú de qué modo se podrian salvar las escabrosidades de La Pension de Venturita, si las tuviera. ¡Poniéndola notas! Concluyo, amigo Ricardo, parodiando tu despedida: ¡Ay! Lo peor es que ni tú mismo piensas como hablas! Choca estos huesos. PEPE. Al otro. Neo recalcitrante: Ayer me dijeron que tambien contestabas tú á mis apreciaciones respecto á La Pension de Venturita. Mandé á comprar ese papel á tu tugurio y le dijeron al chico: —No hay ejemplares, y para tí menos. ¡Muy bien, barbiano! Eso indica que estás más quemado que un sargento de los tuyos, y además que temes las réplicas. Pero esta vez tu temor era infundado. ¿Dices acaso algo que merezca contestacion? Nada, absolutamente. ¿Como que te has tragado lo principal que yo esto: ¿Si quieren pasar el tiempo (las jóvenes) entretenidas en útil y moral lectura, que lean La Pension de oro del P. Claret, que es un libro en el que se aprende moralidad y virtud por todo lo Como contestas á lo demás, cándidamente, como de costumbre, y sobre lo copiado nada dices, porque crees que estamos conformes. ¡Porque el que calla, otorga! A cubierto de un desliz estás, haciéndote el sordo. Con que adios, neo infeliz: ¡adios... y mantente gordo!

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. VAPORES - CORREOS FRANCESES. Precios de pasaje, en pesetas.

Table with columns for destination (e.g., Para La Habana, Santiago de Cuba), class (PRIMERA CLASE), and price in pesetas.

VILLE DE ST. NAZAIRE. Capitan TORLOIS. Saldrá de Santander el 22 de Mayo. Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

COLOMBIE. capitán LEPELTIER RICHER. Saldrá de Santander el 26 de Mayo. Para COLON (sin trasbordo).

VILLE DE BREST. Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes. Para San Nazario.

CALDERA. Capitan CRAMPON. Saldrá del HAVRE Y BORDEAUX PARA VERACRUZ el dia 8 de Mayo.

WASHINGTON. Capitan TRAUB. Saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el dia 6 de Mayo.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente...

DOLORS DE MUELAS. Se eliminan los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infañtablemente se evitan con el Licor del Polo de Orive...

INYECCION DE GRIMAULT Y Cia AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú...

ROBLECHAUX. Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA. Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales...

FILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO.

ENFERMEDADES SECRETAS. CAPSULAS RAQUIN. Las únicas Cápsulas de gluten á la Copaiba aprobadas por la Academia de Medicina de Paris...

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

DIGESTIONES ARTIFICIALES. VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING. PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS.

OBLITERADOR de Leon y Cia. PRIVILEGIO DE INVENCION. Desaparición de todas las manchas de viruelas. El inventor del Obliterador ha obtenido muchas medallas y diplomas...

DEPÓSITO CENTRAL: Maison LEON and Co. Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

DEPILATORIO DE LEON Y COMPANIA. El Depilatorio de Leon y Cia es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en unos minutos todos los cabellos ó pelos superfluos...

ASMA. ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cia, Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente...

LA GRAN REVOLUCION. PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO. que ha promovido entre los fumadores el higiénico y sano sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO...

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA, Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

EL VAPOR-CORREO GIJON. es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Mayo. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compania, Muelle, 36.